



ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Faltas e infracciones conforme a la Ley de la Reforma
Magisterial observadas por los profesores de la UGEL
Tarma - 2015**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE:
MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

AUTOR:

Br. LEON ROSALES Jorge Rolando

ASESOR:

Dr. OSEDA LAZO Máximo

SECCION

Educación e Idiomas

LINEA DE INVESTIGACION

Políticas Curriculares

PERÚ - 2015

PAGINA DEL JURADO

Dra. LEON ORTEGA NELLY

Presidente

Dr. CAMPOS ARAUZO DAVID AMILCAR

Secretario

Dr. OSEDA LAZO MAXIMO EDGAR

Vocal

DEDICATORIA

A mi madre Ana Celia que desde el cielo me ilumina.

A mis abuelos por haberme enseñado lo que soy.

Jorge Rolando

AGRADECIMIENTO

Agradezco de todo corazón a Dios, por ser el camino, la verdad y la vida, por iluminar mi sendero, por ser mi guía para alcanzar mis metas.

Asimismo, agradezco a mis colegas de las Instituciones Educativas de Tarma por brindarme su apoyo incondicional.

A mis maestros de la Universidad Cesar Vallejo por haberme dado la oportunidad de realizar mis estudios de maestría, de manera especial al Dr. Máximo Edgar Oseda Lazo docente del curso de investigación por sus sabias enseñanzas.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

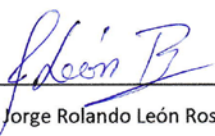
Yo, Jorge Rolando León Rosales, estudiante del Programa de Maestría en Administración de la Educación de la Escuela de Post grado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 21119179, con la tesis titulada: Faltas e Infracciones conforme a la Ley de la Reforma Magisterial observadas por los profesores de la UGEL Tarma – 2015.

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría
2. He aceptado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por lo tanto la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por lo tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (presentar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.

Tarma, Diciembre del 2015.



Jorge Rolando León Rosales

DNI: 21119179

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado.

Presento ante ustedes la tesis titulada “Faltas e Infracciones conforme a la Ley de Reforma Magisterial observada por los profesores de la UGEL Tarma – 2015” la cual tiene por objetivo identificar las faltas e infracciones más observadas y su incidencia. Nuestra finalidad es prevenir la comisión de faltas e infracciones para mejorar la imagen de los profesores y también brindar un servicio adecuado a las exigencias.

Con la presente investigación esperamos contribuir a mejorar la imagen y desempeño de los profesores además se da cumplimiento a lo estipulado en la Ley Universitaria, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Grado Académico de Magíster en Administración de la Educación de la Educación.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

El autor

ÍNDICE

CARATULA	i
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de Cuadros	ix
Índice de Gráficos	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xiii
CAPÍTULO I : INTRODUCCIÓN	15
1.1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	19
1.2.OBJETIVOS	23
OBJETIVO GENERAL	23
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
CAPÍTULO II : MARCO METODOLÓGICO	24
2.1. VARIABLES	24
2.2. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	25
2.3.METODOLOGÍA	28
2.4.TIPO DE ESTUDIO	28
2.5.DISEÑO	28
2.6.POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO	28
2.7.TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	29
2.8.MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS	30
CAPÍTULO III: RESULTADOS	31
3.1. SOBRE FALTAS MUY GRAVES (LEY REF. MAG. ART. 49 Son causales de destitución)	31
3.2. SOBRE FALTAS GRAVES (LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL (Causales de Cese Temporal	35

3.3. DE LAS INFRACCIONES (Art. 77 REGLAMENTO DE LA LRM y LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA)	35
3.4. DEBERES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Art. 7 LEY DEL CÓDIGO DE ETICA)	41
3.5. PROHIBICIONES ÉTICAS DEL SERVIDOR PÚBLICO (Art. 8 LEY DEL CÓDIGO DE ETICA)	44
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN	47
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES	56
CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES	58
CAPÍTULO VII: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	60
ANEXOS	63
1. ARTÍCULO CIENTÍFICO	64
2. DECLARACIÓN JURADA	75
3. MATRIZ DE CONSISTENCIA	76
4. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	77
5. INSTRUMENTO EN BLANCO	80
6. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	82
7. EJEMPLO DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO	86
8. CONSTANCIA DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO	88
9. BASE DE DATOS	91
10. FOTOS	95
11. PLAN DE MEJORA	98

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01: Faltas muy graves conforme a la Ley de la Reforma Magisterial observadas por los profesores	32
Cuadro N° 02: Faltas graves conforme a la Ley de la Reforma Magisterial observadas por los profesores	35
Cuadro N° 03: Principios de la función pública conforme a la Ley de la Reforma Magisterial observadas por los profesores	38
Cuadro N° 04: Infracciones a los deberes de la función pública observadas por los profesores	41
Cuadro N° 05: Comisión de prohibiciones éticas del servidor público observadas por los profesores.	44
Cuadro N° 06: Respuestas obtenidas con puntaje sobre Faltas muy graves conforme a la Ley de la Reforma Magisterial observadas por los profesores	48
Cuadro N° 07: Respuestas obtenidas con puntaje sobre Faltas graves conforme a la Ley de la Reforma Magisterial observadas por los profesores	50
Cuadro N° 08: Respuestas obtenidas con puntaje sobre Principios de la función pública conforme a la Ley de la Reforma Magisterial observadas por los profesores	51
Cuadro N° 09: Respuestas obtenidas con puntaje sobre Infracciones a los deberes de la función pública	53
Cuadro N° 10: Respuestas obtenidas con puntaje sobre Comisión de prohibiciones éticas del servidor público	54

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 01: Faltas muy graves conforme a la Ley de la Reforma Magisterial observadas por los profesores	33
Gráfico N° 02: Faltas graves conforme a la Ley de la Reforma Magisterial observadas por los profesores	36
Gráfico N° 03: Principios de la función pública conforme a la Ley de la Reforma Magisterial observadas por los profesores	39
Gráfico N° 04: Infracciones a los deberes de la función pública observadas por los profesores	42
Gráfico N° 05: Comisión de prohibiciones éticas del servidor público observadas por los profesores.	45

RESUMEN

La tesis trata sobre las Faltas e Infracciones que observan los profesores. Como objetivo general tenemos el Identificar las faltas e infracciones conforme a la Ley de Reforma Magisterial observadas por profesores de la UGEL de Tarma – 2015, y como objetivos específicos señalamos:

- a) Identificar las faltas muy graves conforme a la Ley de la Reforma Magisterial que observan los profesores.
- b) Identificar las faltas graves conforme a la Ley de la Reforma Magisterial que observan los profesores.
- c) Identificar las infracciones a los principios de la función pública conforme al Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial que observan los profesores.
- d) Identificar las infracciones a los deberes de la función pública conforme al Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial que observan los profesores.
- e) Identificar la comisión de prohibiciones éticas de la función pública conforme al Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial que observan los profesores.

Es importante porque permitirá poder frenar y concientizar a nuestros profesores sobre la importancia de respetar las normas para la buena marcha de nuestras instituciones educativas. Para el trabajo se empleó el método Descriptivo Simple, aplicando un cuestionario a los docentes que conformaban la muestra. Sobre los resultados obtenidos se advierte que: Con referencia a las faltas muy graves que observan los profesores tenemos el Maltrato físico o psicológico al estudiante causando daño grave y siendo su frecuencia de algunas veces. En cuanto a las faltas graves que observan los profesores en primer lugar tenemos el Realizar actividades comerciales o lucrativas, en beneficio propio o de terceros, aprovechando el cargo o la función que se tiene dentro de la institución educativa, la frecuencia es algunas veces y nunca. Sobre las Infracciones a los principios de la función pública que observan los profesores obtenemos que el Respeto a la Constitución, las Leyes y al debido procedimiento, es el principio que en mayoría los docentes observan en su desempeño, su frecuencia es siempre. Acerca de los deberes de la función pública que observan los profesores tenemos como resultado la Responsabilidad y su frecuencia es siempre. En relación con las prohibiciones éticas de la función pública que observan los profesores se obtiene que es el hacer mal uso de información privilegiada y su frecuencia es algunas veces. Para contribuir a la disminución de Faltas e infracciones cometidas por los profesores recomendamos implementar programas de prevención y fomentar la sensibilización a través de campañas.

PALABRAS CLAVES

Faltas, Infracciones, código de ética, profesores, maltrato, actividades comerciales, inasistencia docente.

ABSTRACT

The thesis has to do with lacks and infractions that professors observe. Like general objective we have Identifying lacks and infractions according to law of Reformation Magisterial observed by professors of the UGEL of Tarma – 2015, and like specific objectives we point:

- a) Identifying the very serious lacks according to law of The Magisterial reform that professors observe.
- b) Identifying the serious lacks according to law of The Magisterial reform that professors observe.
- c) Identifying the infractions to the principles of the Civil Service in accordance with the Regulations of the Law of The Magisterial reform that professors observe.
- d) Identifying the infractions to the duties of the Civil Service in accordance with the Regulations of the Law of The Magisterial reform that professors observe.
- e) Identifying the commission of ethical prohibitions of the Civil Service in accordance with the Regulations of the Law of The Magisterial reform that professors observe.

It is important because it will allow being able to brake and raising our professors on the importance of respecting the standards for the good parade of our educational institutions's consciousness. For the work the Descriptive Simple method was used, applying to a questionnaire the teachers that conformed the sample. On the obtained results he is warned that: With reference to the very serious lacks that the professors observe we have the physical or psychological Mistreatment to the student causing serious damage and being his frequency of some times. As to the serious lacks that the professors observe in the first place we have the Accomplishing commercial or lucrative activities, in own or third-party benefit, making good use of the position or the function that he has inside the educational institution, frequency is sometimes and never. On the infractions to the principles of the Civil Service that professors observe we obtain than the Respect to the Constitution, the Laws and to the due procedure, it is the beginning that in majority teachers observe in their performance, his frequency is always. About the duties of the Civil Service that professors observe we have as a result Responsibility and his frequency is always. Relating to the ethical prohibitions of the Civil Service that professors observe obtains itself that it is doing abuse of privileged information and its frequency is sometimes.

In order to contribute to decrease the Lacks and infractions committed by the professors we recommend to implement programs of prevention and to promote the sensitization through campaigns.

PASSWORDS

Lacks, Infractions, code of ethics, professors, mistreatment, commercial activities, teaching absence.